

RADICADO Nro.	05001 31 03 007 2016-00801 00
PROVIDENCIA	Nº 773
DECISIÓN	Ordena oficiar a ISA

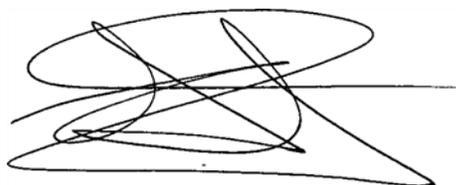
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de aclaración de oficio 210 expedido en cumplimiento del auto de pruebas, por parte de la sociedad ISA INTERCOLOMBIA S.A., y, teniendo en cuenta la información que presentó el apoderado de EDEMCO, mediante correo electrónico recibido el 27 de julio de 2020, **SE ORDENA** oficiar nuevamente a ISA INTERCOLOMBIA S.A., dirección de aprovisionamiento, en Medellín, para que remita con destino al expediente, copia de los documentos con la experiencia aducida por la sociedad ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S., para participar en el proceso de Solicitud Pública de Ofertas 001074/2015, que le fue adjudicado y dio lugar a contrato de suministro de materiales.

Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ